

Text 4 Spanish Ore

PLATICA QUE SE DEVE HAZER frequentemente à los Indios en la Quaresma, y Aduento, y en otros tiempos, y dias follemnes en que piden confession, por la qual se les declara que cosa sea el Sacramento de la Penitencia. 129-132 (S)

ASSI como no pueden salvarse los infieles, fino recibieren el Baptifmo: assi tambien los Christianos baptizados que an caydo en nuevos peccados, no podran salvarse si no es mediante el Sacramento de la Penitencia: porque la necesidad que tiene el infiel del Baptifmo, essa misma tiene el Christiano peccador, para ser salvo, del vnico remedio de la Penitencia.

Por el Baptifmo alcançamos nuevo ser espiritual, y vida de gracia: por la confirmacion, fomos fortalecidos, y recibimos aumento della: la Communion es diuino alimento con que se sustentan nuestras almas: finalmente la Penitencia es remedio, y medicina de las enfermedades del alma, que causaron los peccados.

Es pues la penitencia acto de Confession hecho con grande contricion, y arrepentimiento de los peccados, y con firme proposito de no boluer à cometerlos jamas. para lo qual el peccador ha de pedir à nuestro Señor don de contricion, que es vn dolor, arrepentimiento, pesar, y quebrantamiento del coraçon mayor que el que puede tener de todas las cosas del mundo, causado no solo por auer perdido el cielo, y merecido el infierno, si no mas principalmente por auer offendido à Dios, siendo como es su Padre, hazedor, redemptor, y Salvador nuestro, y que nos ama, y faboresce con tantas cosas como de su liberalidad emos recibido, por quien deuiamos morir mil vezes, si mil vidas tuuiamos, antes que offenderle sola vna vez, ni cometer vn tan folo peccado (130) mortal. El que desta manera se arrepiente de sus peccados con proposito de confellarlos, y de nunca boluer à cometerlos otra vez, este tal à hallado delante de Dios el don precioso de la contricion. La qual no à de ser folamente por todos los peccados en general, mas à se de formar en particular sobre cada vno de todos los que vuiere cometido, llorandolos, y limpiandolos de vno en vno.

Despues de adquirida desta manera la contricion por los peccados, para auerlos de confellar todos es necessario que se vaya acordando y trayendolos à la memoria, y quente todos los que vuiere cometido por pensamiento, por palabra, y por obra, los quales apercibiendolos bien en la memoria deue dezirlos todos, y confellarlos al Sacerdote que es ministro de Dios, sin ocultar ni esconder, ò callar algun peccado por verguença oportemor, y miedo: mas antes los deue dezir, y confellar clara y distinctamente, manifestando las circunstancias que aggrauan mucho el peccado, y los que le mudan de vna especie en otra: y juntamente el numero de los peccados, y las vezes que vuiere cometido cada vno dellos las contara, y confellarà todas al Sacerdote, no diziendovna, ò dos, ò tres vezes, à poco mas, ò menos si no confellandolos con ajustada quenta, y puntualidad. Porque si assi no lo hiziere, ò escondiere, y callare algun peccado à sabiendas, ferà nulla la confession hecha con esse defecto: antes por auer mentido en la confession, cometerà vn graue, y nuevo peccado de sacrilegio.

Despues de auer confellado todos los peccados el penitente, para cumplir enteramente con el Sacramento de la penitencia, deue cumplir la que le diere el Sacerdote, de ayunos, oraciones, y limofnas : y tambien deue restituir las cosas ajenas que en su poder tuuiere vsurpadas, mal ganadas, y adquiridas, ò hurtadas : y finalmente deue cumplir todo lo que le fuere impuesto, y mandado por el Sacerdote su confessor : y entonces el Sacerdote deue absoluerle de todos sus peccados, y librar aquella anima de las manos del demonio, como si la librarà de als garras del leon, y de las uñas de vn tigre fiero: y absuelta de las culpas, ofrecerla, y entregarla à Dios nuestro Señor.

Los frutos y prouechos que resultan para el anima de la verdadera penitencia con sus partes de contricion, confession, y satisfacion, son muchos. El primero es alcançar de Dios nuestro Señor, perdon de todos sus peccados, por graues, y enormes que ayan sido: y juntamente alcança la gracia, y amistad de Dios, y de enemigo aborrecido despreciado, y deechado de Dios, se haze, y buelue en hijo amado, y fieruo muy querido, y estimado de Dios, (131) y siendo antes merecedor del infierno, se escriue ya por ciudadano de la gloria, y bienauenturança : y echado de si los demonios, y despreciandolos, es causa de alegria, y regozijo à los Angeles, mediante su penitencia, por la qual se a hecho ciudadano de su patria. Estando ya confellado, y verdadero penitente, es tambien capaz el anima de recibir el sanctissimo Sacramento de la Communion.

Las penas eternas que estaua obligado à padecer para siempre en el infierno, se le commutan en pena temporal, y menor en esta vida, y en el purgatorio en la otra: y Dios tiene al alma de su mano para que no cayga en otros mas graues peccados, y causa en ella gran quietud, paz, y consuelo, y en la consciencia ferendidad, despues de auer defechado la pesada carga de los peccados. Estos y otros muchos bienes, y fructos alcanza el que se confiesse con verdadera contricion, arrepentimiento.

No es Sacramento el de penitencia que se ha de recibir sola vna vez, como el Baptismo, y la Confirmacion que no se pueden mas reiterar: quantas vezes cayere vuestra anima en la suciedad, è i??mundicia de la culpa, tantas vezes podeis, y deueis lauarla en la penitencia: y pues no estais vn mes ne quinze dias sin mudar la camifera, y ropa interior de las carnes: assi deueis renouar vuestras consciencias à menudo. No querais estar mucho tiempo en peccado, permitid que descanfen vuestras animas de essa pesada carga de peccados que aueis cometido. Confessaos cada mes, y llegad al sanctissimo Sacramento de la Communion despues de auer os confessado: por que estos dos Sacramentos son causa de que los hombres escufen peccados, y se liben dellos.

Despues de auerse buuelto à Dios el peccador, con verdadera penitencia, y contricion, ha de procurar de emendar la mala vida passada, por que en las enfermedades corporales fuele ser peor la recayda, que la cayda, y muchas vezes fuele causar la muerte. Y assi los que reiteran nuevas culpas, y peccados, se puede temer de la falud de sus animas, por no auer estimado la gracia de Dios, y por no auer cumplido la palabra que diò al Sacerdote su ministro, de que se emandaria; por que como dize Christo nuestro Señor, despues que el demonio fale de vn anima, si buelue à entrar en ella, entra à compañado de otros siete espíritus peores que el, y alli viene el poltrero estado deste hombre à ser peor que fue el primero.

Lo qual muestra la experiencia de cada dia, donde vemos innumerables hombres confessarse cada año, y boluer luego à sus peccados, y à la vida que antes hazian: y en estos passos, y juegos (132) andan burlando toda la vida, y en estos los toma la muerte, y se los lleva el demonio al infierno, y en los tormentos que alla padescieren, caeran en la quenta del mal que les vino por despreciar el tiempo de penitencia.

Pues los que ya se an confessado enmiende sus culpas para jamas no boluer à ellas, y si son los peccados les vencieren, pidan gracia, y es fuerço à Dios nuestro Señor, con oraciones, y ayunos, llegando se à este Sacramento de la penitencia frequentemente, y à menudo, porque esta es el vnico remedio, y medicina de las enfermedades de nuestra anima, y es fuerço de nuestro flaqueza.

De mos pues muchas gracias à Dios nuestro Señor, que para la poca constancia, y consistencia en la buena vida, nos dexo tan admirable remedio, y medicina en este precioso Sacramento de la penitencia, Alabemos al Señor, y de mos le infinitas gracias que esta obra de perdonar peccados, no la dexò, no encomendò à los Angeles si no al los Sacerdotes, los quales son hombres como nosotros: porque los Angeles son impecables, viendo nuestros grandes peccados, abominarian nuestras animas: però los Sacerdotes viendo, y considerando que los peccadores son hombres como ellos, y ellos peccadores como los que se confiesan por tales, no los aborrescen, antes con espíritu de blandura, y de lenidad, y con misericordia los abueluen, considerando que son hombres, y peccadores como ellos.

Por precepto de nuestra sancta madre Iglesia, deuemos confessarnos vna vez à lo en el año, por Quaresma, ò estando enfermos, ò en peligro de muerte, ò auiendo de recibir el sanctissimo Sacramento de la Communion, para lo qual se requiere primero preceda la confession, ò si teme que se olvidaran los peccados, es bueno consejo confessarlos luego, examinando cada noche, ò algun rato del dia nuestras consciencias; tomando quenta à nosotros mismos de lo que emos hecho dicho, y de quãtos peccados auemos cometido: y hazieno esta diligencia, y pesquisa deuemos buscar los peccados, y hallandolos en comendarlos con dolor à la memoria, y guardarlos en ella, pra el tiempo de confessarlos no se uluide alguno.

Y alli mesmo nos apartemos de malas compañías, y conuersaciones, y de todas las ocasiones de peccados: y supliquemos à nuestro Señor que los perdone, y nos conceda su gracia, por Iesu Cristo nuestro Señor, que con el Padre, y Spiritu sancto, viue, y reyna por todos los siglos de los siglos. Amen.

4S1. ASSI como no pueden saluar se los infieles, fino recibieren el Baptismo: assi tambien los Christianos bautizados que an caydo en nuevos peccados, no podran saluar se si no es mediante el Sacramento de la

Penitencia: porque la necesidad que tiene el infiel del Bautismo, essa misma tiene el Christiano peccador, para ser salvo, del vnico remedio de la Penitencia.

4S2. Por el Bautismo alcançamos nuevo ser espiritual, y vida de gracia: por la confirmacion, somos fortalecidos, y recibimos aumento della: la Communion es diuino alimento con que se sustentan nuestras almas: finalmente la Penitencia es remedio, y medicina de las enfermedades del alma, que causaron los peccados.

4S3. Es pues la penitencia acto de Confession hecho con grande contricion, y arrepentimiento de los peccados, y con firme proposito de no boluer à cometerlos jamas. para lo qual el peccador ha de pedir à nuestro Señor don de contricion, que es vn dolor, arrepentimiento, pesar, y quebrantamiento del coraçon mayor que el que puede tener de todas las cosas del mundo, causado no solo por auer perdido el cielo, y merecido el infierno, si no mas principalmente por auer offendido à Dios, siendo como es su Padre, hazedor, redemptor, y Salvador nuestro, y que nos ama, y laboresce con tantas cosas como de su liberalidad emos recibido, por quien deuiamos morir mil vezes, si mil vidas tuuiéramos, antes que offenderle sola vna vez, ni cometer vn tan solo peccado mortal. El que desta manera se arrepiente de sus peccados con proposito de confessarlos, y de nunca boluer à cometerlos otra vez, este tal à hallado delante de Dios el don precioso de la contricion. La qual no à de ser solamente por todos los peccados en general, mas à se de formar en particular sobre cada vno de todos los que viere cometido, llorandolos, y limpiandolos de vno en vno.

4S4. Despues de adquirida desta manera la contricion por los peccados, para auerlos de confessar todos es necesario que se vaya acordando y trayendolos à la memoria, y quente todos los que viere cometido por pensamiento, por palabra, y por obra, los quales aperciendolos bien en la memoria deue dezirlos todos, y confessarlos al Sacerdote que es ministro de Dios, sin ocultar ni esconder, ò callar algun peccado por verguença oportemor, y miedo: mas antes los deue dezir, y confessar clara y distinctamente, manifestando las circunstancias que aggrauan mucho el peccado, y los que le mudan de vna especie en otra: y juntamente el numero de los peccados, y las vezes que viere cometido cada vno dellos las contare, y confessarà todas al Sacerdote, no diziendovna, ò dos, ò tres vezes, à poco mas, ò menos si no confessandolos con ajustada quenta, y puntualidad. Porque si allí no lo hiziere, ò escondiere, y callare algun peccado à sabiendas, ferà nulla la confession hecha con esse defecto: antes por auer mentido en la confession, cometerà vn graue, y nuevo peccado de sacrilegio.

4S5. Despues de auer confessado todos los peccados el penitente, para cumplir enteramente con el Sacramento de la penitencia, deue cumplir la que le diere el Sacerdote, de ayunos, oraciones, y limosnas : y tambien deue restituir las cosas ajenas que en su poder tuuiere vsurpadas, mal ganadas, y adquiridas, ò hurtadas : y finalmente deue cumplir todo lo que le fuere impuesto, y mandado por el Sacerdote su confessor : y entonces el Sacerdote deue absoluerle de todos sus peccados, y librar aquella anima de las manos del demonio, como si la librarà de las garras del leon, y de las uñas de vn tigre fiero: y absuelta de las culpas, ofrescerla, y entregarla à Dios nuestro Señor.

4S6. Los frutos y prouechos que resultan para el anima de la verdadera penitencia con sus partes de contricion, confession, y satisfacion, son muchos. El primero es alcançar de Dios nuestro Señor, perdon de todos sus peccados, por graues, y enormes que ayan sido: y juntamente alcança la gracia, y amistad de Dios, y de enemigo aborrecido despreciado, y deechado de Dios, se haze, y buelue en hijo amado, y fiero muy querido, y estimado de Dios, y siendo antes merecedor del infierno, se escriue ya por ciudadano de la gloria, y bienauenturança : y echado de si los demonios, y despreciandolos, es causa de alegria, y regozijo à los Angeles, mediante su penitencia, por la qual se a hecho ciudadano de su patria. Estando ya confessado, y verdadero penitente, es tambien capaz el anima de recibir el sanctissimo Sacramento de la Communion.

4S7. Las penas eternas que estaua obligado à padecer para siempre en el infierno, se le commutan en pena temporal, y menor en esta vida, y en el purgatorio en la otra: y Dios tiene al alma de su mano para que no cayga en otros mas graues peccados, y causa en ella gran quietud, paz , y consuelo, y en la consciencia ferenidad, despues de auer desechado la pesada carga de los peccados. Estos y otros muchos bienes, y frutos alcança el que se confiessa con verdadera contricion, arrepentimiento.

4S8. No es Sacramento el de penitencia que se ha de recibir sola vna vez, como el Bautismo, y la Confirmacion que no se pueden mas reiterar : quantas vezes cayere vuestra anima en la suciedad, è i??mundicia de la culpa, tantas vezes podeis, y deueis lauarla en la penitencia: y pues no estais vn mes ne

quinze dias fin mudar la camifera, y ropa interior de las carnes: allí deueis renouar vueftras confciencias à menudo. No querais eftar mucho tiempo en peccado, permitid que defcanfen vueftras animas de efa peſada carga de peccados que aueis cometido. Confefſaos cada mes, y llegad al ſanctiſſimo Sacramento de la Communion deſpues de auer os confefſado: por que eſtos dos Sacramentos ſon cauſa de que los hombres eſcufen peccados, y ſe liben dellos.

4S9. Deſpues de auerſe buelto à Dios el peccador, con verdadera penitencia , y contricion, ha de procurar de emendar la mala vida paſſada, por que en las enfermedades corporales fuele ſer peor la recayda, que la cayda, y muchas vezes fuele cauſar la muerte. Y allí los que reiteran nueuas culpas, y peccados, ſe puede temer de la ſalud de ſus animas, por no auer eſtimado la gracia de Dios, y por no auer cumplido la palabra que diò al Sacerdote ſu miniſtro, de que ſe emandaria; por que como dize Chriſto nueſtro Señor, deſpues que el demonio fale de vn anima, ſi buelue à entrar en ella, entra à compañado de otros ſiete eſpiritus peores que el, y allí viene el poſtrer eſtado deſte hombre à ſer peor que fue el primero.

4S10. Lo qual muestra la experiencia de cada dia, donde vemos innumerables hombres confefſarſe cada año, y boluer luego à ſus peccados, y à la vida que antes hazian: y en eſtos paſſos, y jeugos andan burlando toda la vida, y en eſtos los toma la muerte, y ſe los lleva el demonio al infierno, y en los tormentos que alla padefcieren, caeran en la quenta del mal que les vino por deſpreciar el tiempo de penitencia.

4S11. Pues los que ya ſe an confefſado enmiende ſus culpas para jamas no boluer à ellas, y ſi ſon los peccados les vencieren, pidan gracia, y es fuerço à Dios nueſtro Señor, con oraciones, y ayunos, llegandoſe à eſte Sacramento de la penitencia frequentemente, y à menudo, porque eſta es el vnico remedio, y medicina de las enfermedades de nueſtra anima, y es fuerço de nueſtro ſlaquenza.

4S12. De mos pues muchas gracias à Dios nueſtro Señor, que para la poca conſtancia, y conſiſtencia en la buena vida, nos dexo tan admirable remedio, y medicina en eſte precioſo Sacramento de la penitencia, Alabemos al Señor, y de mos le infinitas gracias que eſta obra de perdonar peccados, no la dexò, no encomendò à los Angeles ſi no al los Sacerdotes, los quales ſon hombres como noſotros : porque los Angeles ſon impecables, viendo nueſtros grandes peccados, abominarian nueſtras animas : però los Sacerdotes viendo, y considerando que los peccadores ſon hombres como ellos, y ellos peccadores como los que ſe confiellan por tales, no los aborrefcen, antes con eſpiritu de blandura, y de lenidad, y con miſeracion los abſueluen, considerando que ſon hombres, y peccadores como ellos.

4S13. Por precepto de nueſtra ſancta madre Iglesia, deuemos confefſarnos vna vez à lo en el año, por Quareſma, ò eſtando enfermos, ò en peligro de muerte, ò auiendo de recibir el ſanctiſſimo Sacramento de la Communion, para lo qual ſe requiere primero preceda la confefſion, ò ſi teme que ſe oluidaran los peccados, es bueno confejo confefſarlos luego, examinando cada noche, ò algun rato del dia nueſtras confciencias; tomando quenta à noſotros miſmos de lo que emos hecho dicho, y de quãtos peccados auemos cometido : y hazieno eſta diligencia, y peſquiſa deuemos buscar los peccados , y hallandolos en comendarlos con dolor à la memoria, y guardarlos en ella, para el tiempo de confefſarlos no ſe oluide alguno.

4S14. Y allí meſmo nos apartemos de malas compañías, y conuerſaciones, y de todas las ocasiones de peccados : y ſupliquemos à nueſtro Señor que los perdone, y nos conceda ſu gracia , por Ieſu Chriſto nueſtro Señor, que con el Padre, y Spiritu ſancto, viue, y reyna por todos los ſiglos de los ſiglos. Amen.